

Expte.: G-11686/2018

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO O ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE DIVERSAS PLAZAS DE APARCAMIENTO DE TITULARIDAD MUNICIPAL, UBICADAS EN PLANTA SÓTANO DEL EDIFICIO SITO EN ROTA, EN CALLE SAN FRANCISCO, NÚMERO SEIS, ESQUINA CON LAS CALLES QUINTO CENTENARIO Y LORA DEL RÍO

ACTA DEL 25/04/2019 (1ª SESIÓN): COMPROBACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS SUBSANACIONES DE DOCUMENTACIÓN

Comparecen:

PRESIDENTE

D. Daniel Manrique de Lara Quirós Primer Teniente de Alcalde, Concejal de
Administración Pública, Transparencia y
Régimen Interior

VOCALES

D. Manuel Bravo Acuña Concejal Delegado de Economía,
Hacienda y Gestión de Fondos Europeos
D^a. Eva Herrera Báez Interventora Municipal
D. José Antonio Payá Orzaes Secretario General
D. Manuel Jesús Arana González Técnico de Contratación
D. Felipe Barrera Morales Técnico de Patrimonio

SECRETARIO

D. Ramón García González Administrativo del Negociado de
Contratación y Compras

En la Villa de Rota, siendo las 12 horas y 25 minutos del día 25 de abril de 2019, se reúnen en la Sala Marqués de Cádiz del Palacio Municipal Castillo de Luna, en acto privado, la señora y los señores que arriba se relacionan, miembros de la Mesa de Contratación constituida como órgano de asistencia para la enajenación, arrendamiento o arrendamiento con opción de compra de diversas plazas de aparcamientos de titularidad municipal, sitas en calle San Francisco, número seis, para la comprobación y calificación de la subsanación de la documentación requerida.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se declara válidamente constituida la Mesa y se abre el acto.

Habiéndose procedido, en la reunión celebrada por la Mesa de Contratación el pasado día 21 de marzo del año en curso, a la apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, contenidas en los sobres A.

Habiéndose notificado individualmente a los licitadores que se relacionan a continuación los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación por ellos presentada, y tras concederse un plazo de tres días hábiles para efectuar las subsanaciones requeridas, han presentado, dentro del plazo conferido al efecto, la siguiente documentación:

D^a MARIA DEL CARMEN ZAFRA NIÑO

La Mesa de Contratación acordó requerirle la subsanación del Anexo X, sobre Declaración Responsable, habiendo presentado la licitadora la misma debidamente cumplimentada y firmada, por lo que la Mesa **acuerda su subsanación, admitiendo su proposición** para la licitación.

D^a. ELENA HELICES GRANADO

La Mesa de Contratación acordó requerirle la subsanación del Anexo X, consistente en declaración responsable, habiendo presentado la licitadora dicha declaración debidamente cumplimentada y firmada, por lo que la Mesa **acuerda su subsanación, admitiendo su proposición** para la licitación.

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por concluida la misma, siendo las 12 horas y 31 minutos del día 25 de abril de 2019.

**El Secretario de la Mesa de Contratación
D. Ramón García González**

**V^o B^o del Presidente de la Mesa de Contratación
D. Daniel Manrique De Lara Quirós**

(Documento firmado electrónicamente al margen)